

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Barbosa, 19 de julio de 2022

Señora,

NIYIRETH CAPERA ESPITIA

C.C: 65.753.084 de Ibagué

Tel. 3176452425

Dirección: Carrera 7 no. 9-15 Piso 2 - El centro Municipio de Neiva

Correo electrónico: niyireth.capera@incet.edu.co

Respetada Señora CAPERA:

Yo, **EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.505.567, expedida en Copacabana, Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal, elegido mediante voto popular en elecciones realizadas en el mes de octubre de 2019 y declarado Alcalde Popular para el periodo de 2020 a 2023, por la Comisión Escrutadora Municipal, mediante credencial expedida en Octubre de 2019, cargo para el cual tomó posesión el día 31 de diciembre de 2019, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020, según consta en diligencia de posesión realizada por la Suscrita Notaria Única del Círculo de Barbosa, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la ley la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Acuerdo municipal 001 del 23 de marzo de 2019, el Decreto 154 del 2021 y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, Antioquia, o Contratante, me permito informarle que una vez realizada la respectiva evaluación de la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA 026-2022** cuyo objeto es: “**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA REALIZAR EL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022.**”, su oferta ha sido aceptada por la entidad.

1. ALCANCE DEL OBJETO



Con el cumplimiento del objeto contractual se pretende adquirir los servicios descritos y necesarios que permitan adelantar las actividades programadas para la realización del Foro Educativo Municipal 2022.

El evento se realizará del 3 de agosto en el municipio de Barbosa.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los elementos y servicios se deberán ajustar a las características técnicas inmersos en la ficha técnica que se adjunta.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

código producto	nombre producto
86101700	Servicios de capacitación vocacional – No científica
90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio
49101602	Recuerdos Souvenirs
80111623	Servicios temporales de compras y logística
78111800	Servicio de transporte de pasajeros por carretera
80141607	Gestión de eventos

3. MARCO LEGAL

Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2069 de 2020, Acuerdo Municipal 01 del 23 de marzo 2019, Decreto 123 Manual de Contratación y Decreto 124 Manual de Supervisión e Interventora, ambos decretos del 1º de junio de 2020.

4. PROPUESTA PRESENTADA



¡VIVE EL LOGRO DE TUS **SUEÑOS!**



FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Las propuestas económicas por valor unitario **no podrán superar en ningún caso el valor señalado en el presupuesto oficial**, pues de hacerlo se generará una causal de rechazo por considerar que la misma supera el presupuesto oficial.

Instituto Colombiano de Educación para el Trabajo

	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO, Opciones: 1. Pastel de pollo gratinado con verduras. Mini cruasán Pasta con fruta. Gaseosa de 250 ml. Empacado individual en contenedor de icopor J2, dos divisiones de icopor, cubiertos y servilleta. 2. Burro mexicano mixto. Lechuga, Queso, Pollo, Cerdo, Crema agria Guacamole, Pico de gallo, Nachos, Salsa de queso Gaseosa o té. 3. Sanduche de pollo con piña calada. Pepino calado con jamón y mostaza, papitas chips Gaseosa de 250ml. Empacado individual con cubiertos y servilleta.	Unidad	400	\$ 12.000	\$ 4.800.000
2	Anchetas con productos barboseños producidos y empacados en el municipio que contiene cada una lo siguiente: Café x tostado x 200 grs Harina de plátano x 500 grs. Panela pulverizada x 500 grs. Aderezo de cebolla x 250 grs. Aderezo de cebolla, ajo y especias x 250 grs, empacados en caja decorativa	Paquete	5	\$ 55.000	\$ 275.000

Sede Neiva
 9 Cra. 7 # 9-15 Edificio El Opita
 ☎ 871 3087

Sede La Dorada
 9 Cra. 3 # 14-14 Piso 2
 ☎ 857 3343

www.incet.edu.co



¡VIVE EL LOGRO DE TUS **SUEÑOS!**



	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Hidratación Agua envasada en botella plástica: Suministro de agua mineral, tratada, purificada y apta para el consumo humano, dosificada en botella de 300 ml y distribuida en pacas de 30 unidades con fecha de vencimiento visible. Plástico PET eco pack (con 50% menos plástico), con tapa rosca.	Unidad	400	\$ 1.500	\$ 600.000
4	TRANSPORTE para sonido de la administración a la institución educativa Reinel donde se hace el evento tipo de transporte particular automóvil .	Unidad	2	\$ 20.000	\$ 40.000
5	SOUVENIR: Libreta ecológica con argollado doble O color negro y resorte de ajuste, bolígrafo de color similar incluido y practico porta bolígrafo. 60 hojas rayadas en papel reciclado. Tamaño aproximado: A7. Colores: Azul Oscuro Negro Rojo Verde Oscuro Amarillo Naranja Morado Verde Limon Material: Papel + Cartón reciclados. Medidas: 7 x 13,5 x 1 c m. Área de marca: Libreta: 5 x 5 cm. Bolígrafo: 5 x 0,7 cm. Técnica de marca: Tampografía. Screen o serigrafía. Tampografía libreta y bolígrafo. Screen o serigrafía para libretas y mamografía en los bolígrafos, con pasta impresa a full color.	Unidad	310	\$ 7.000	\$ 2.170.000
6	RECONOCIMIENTO ECONOMICO WARRIOS, Academia de Danza del municipio de Barbosa	Unidad	1	\$ 414.000	\$ 414.000

Sede Neiva
 9 Cra. 7 # 9-15 Edificio El Opita
 ☎ 871 3087

Sede La Dorada
 9 Cra. 3 # 14-14 Piso 2
 ☎ 857 3343

www.incet.edu.co



¡VIVE EL LOGRO DE TUS **SUEÑOS!**

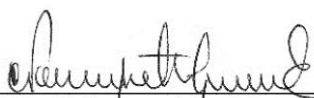


	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	TRANSPORTE DE PASAJERO PARA 4 PERSONAS Medellín - Barbosa y viceversa tipo de transporte particular automóvil	Unidad	1	\$ 345.000	\$ 345.000
8	tarima de ocho módulos de 1.5 x 1.5 metros, armada 6x3 con un altura de 50 centímetros	Unidad	1	\$890.000	\$ 890.000
9	Arreglos florales: en jardinera plástica en base de 70 cm, con 6 paquetes del rosas y margaritas, con follaje	Unidad	2	\$ 146.000	\$ 292.000

VALOR TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO: \$ 9.826.000

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. IMPUESTOS INCLUIDOS

Atentamente,



Firma del Proponente persona natural
Nombre: Niyireth Capera Espitia
Cargo: Nombre propio
Documento de Identidad: 65.753.084

Sede Neiva
9 Cra. 7 # 9-15 Edificio El Opita
☎ 871 3087

Sede La Dorada
9 Cra. 3 # 14-14 Piso 2
☎ 857 3343

www.incet.edu.co



- 5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describen a continuación: 1) Prestar el servicio por su cuenta y riesgo. 2) Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa, indispensable para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. 3) Garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. 4) Las demás que requiera y exija la normatividad aplicable. En todo caso el CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE BARBOSA. 5) Atender y diligenciar las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. 6) Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el Municipio de Barbosa pongan a su disposición para la ejecución del contrato y responder por los daños que se causen a estos.
- 6. VALOR: NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$9.826.000)**
- 7. FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un solo pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el almacenista, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002.
El contratista deberá presentar la certificación bancaria donde se le realizará la transferencia electrónica, teniendo en cuenta que éste debe ser registrada en la cuenta del Municipio.
- 8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente Carta de Aceptación de Oferta se imputará a la disponibilidad número 1080 del 15 de junio de 2022, rubro presupuestal número 310.1.2.3.2.02.02.009.02.01.16.17 servicios de apoyo logístico (foro educativo)
- 9. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dos (02) meses y quince (15) días.
- 10. PERFECCIONAMIENTO:** La presente Carta de aceptación de la propuesta quedará perfeccionada con la firma del Representante Legal del Municipio de Barbosa.



- 11. SANCIONES CONTRACTUALES:** En ejercicio de la autonomía de la voluntad las partes aceptan en forma expresa la imposición de sanciones consistentes en multas y cláusula penal pecuniaria por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por la presente aceptación de la propuesta en las que se procederá en la forma previa en la legislación civil y comercial, y las normas que regulan la contratación estatal. Las multas se pactan en razón del 0.5% del valor total del contrato por cada día de incumplimiento. La cláusula penal se pactó en un porcentaje del 10% del valor total del contrato.
- 12. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN:** Para ejercer el control y la vigilancia en la etapa precontractual, contractual y post contractual se ha considerado necesario que la Supervisión sea ejercida por quienes se desempeñen en el cargo de la **SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA, MAURICIO ALBERTO SIERRA M.**, u otro funcionario de la dependencia, quien se ubica en el teléfono (604) 454 8300 extensión 1602- 1603, designado mediante acto de apoyo a la designación, quien deberá cumplir con las funciones de control y vigilancia en la ejecución del contrato y las demás que señala la ley, acorde con el Manual de Interventoría adoptado para el Municipio de Barbosa, propuesta del o de los contratistas favorecidos y en el o los contratos. Si el ordenador del gasto considera conveniente cambiar alguna de las supervisiones, podrá realizarlo sin necesidad de suscribir un otrosí al contrato.
- 13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la constitución y la Ley, para la contratación entre el Estado y los Particulares.
- 14. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Barbosa Antioquia, el domicilio contractual es CRA 15 N° 15-48 de Barbosa Antioquia.

Para constancia, se Acepta en el Municipio de Barbosa, Antioquia, el día dieciocho (18) del mes de julio de 2022

Firmado a través de la plataforma transaccional SECOP II





EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Alcalde municipal

Proyecto: Manuela Suarez Giraldo – Abogada externa.	Fecha: 19 de julio de 2022	Reviso: Paola Andrea Sánchez Granda – Abogada Asesora Externa.	Aprobó: Naí de Jesús Atehortúa Atehortúa – Abogado Asesor Externo y Coordinador Contractual
---	----------------------------	--	---

